

AGROPECUARIA

DON JACINTO S.A.S.

continuadora de

AGROPECUARIA

DON JACINTO S.A.

TRANSFORMACIÓN

Se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 2018 por Asamblea General Extraordinaria de AGROPECUARIA DON JACINTO S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se resolvió la transformación a Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) según Ley 27.349, habiéndose aprobado en el mismo acto el estatuto correspondiente.

Fecha de la resolución social que aprobó la transformación: 31 de Octubre de 2018.

Fecha del instrumento de transformación: 31 de Octubre de 2018.

Denominación social anterior: Agropecuaria Don Jacinto S.A.

Denominación actual: Agropecuaria Don Jacinto S.A.S continuadora de Agropecuaria Don Jacinto S.A.

Domicilio de la sociedad: Belgrano Nº 1053 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Agropecuaria: mediante la explotación en campos propios o de terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, avícolas, granjas y tambos, cría y/o invernada de ganado de todo tipo, cabañas y haras.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Agropecuaria Don Jacinto SA el 2 de Febrero de 2011.

Capital social: es de \$ 9.500.000 (Pesos nueve millones quinientos mil), representado por 95.000 acciones de \$ 100 (Pesos cien) valor nominal cada una.

Organo de administración y representante: Administrador Titular y Representante: Diego Miguel Bañón, DNI 24.066.279 y Administrador Suplente; Mauricio René Acosta, DNI 24.238.831. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto

Rafaela, 19 de Diciembre de 2018.

§ 79 379560 En. 18

GIAIME HERMANOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Giame Hermanos S.R.L. s/Modificación Art. 13° - cambio de fecha cierre ejercicio.Expte. 21-05509440-0 / Registro Publico de Comercio RosarioRosario, 3 de Diciembre de 2018.

Artículo 13°: Sin perjuicio de los Balances mensuales de comprobación y saldo, el último día del mes de Febrero de cada año se practicará un Balance General del giro comercial, con sus respectivos inventarios y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas, ajustando tales elementos a la práctica y normas vigentes sobre el particular.

§ 45 379608 En. 18

EL CURUPÍ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Secretario a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a la Ley 21357, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 2651, Folio — Año 2018, EL CURUPÍ S.A. s/Designación de Autoridades, ha dispuesto la siguiente publicación:

1. Por Asamblea General Ordinaria de EL CURUPÍ S.A. celebrada el día 11 de Noviembre de 2017, se designan las autoridades de la Empresa:
2. Presidente del Directorio: Fernando Esteban Guzmán CUIT 20-20403087-2, casado, con domicilio en calle Sarmiento 3441 de la ciudad de Santa Fe.
3. Director Suplente: Martín Alejandro Guzmán CUIT 20-18069378-6, separado legalmente, con domicilio en calle Sarmiento 3441 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Diciembre de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 379449 En. 18

LA ENTREGA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco se dispuso mediante resolución de fecha 17 de Diciembre de 2018 la publicación del siguiente edicto:

Por resolución de asamblea ordinaria y reunión de directorio celebradas el día 2 de Mayo de 2018, fueron elegidos directores de LA ENTREGA S.A. con mandato por un ejercicio:

Presidente: María Elena Aramendi, argentina, DNI 14.210.286, CUIT 27-14210286-8 nacida el 22 de Enero de 1961, comerciante, divorciada, domiciliada en Chacabuco 620 Venado Tuerto.

Director suplente: Tomás Jacinto Aramendi, argentino DNI 13.498.337, CUIT 20-13498337-0 nacido el 21 de Noviembre de 1959, divorciado, comerciante, domiciliado en Belgrano 1067 piso 14 B Venado Tuerto.

Ambos fijaron domicilio especial en Belgrano 1067 piso 14B Venado Tuerto.

\$ 45 378871 En. 18

AGROPECUARIA EL REFUGIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Patracco, se ha ordenado la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 17 de Diciembre de 2.018.

Directorio de AGROPECUARIA EL REFUGIO S.A. - con domicilio en Pueyrredón N° 907, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para renovar el Órgano Administrativo que caducara al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2019, a saber:

Presidente: Norberto Jorge Zeljkovich, D.N.I. N° 12.890.162, CUIT N° 20-12890162-1, apellido materno Amendolara, argentino, nacido el 4/05/1.957, casado en primeras nupcias con Ana Inés Domínguez, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Juan B. Alberdi N° 1045 de Venado Tuerto; Vice-Presidente: Griselda Irma Zeljkovich, D.N.I. N° 12.326.884, CUIT N° 27-12326884-4, apellido materno Amendolara, argentina, nacida el 15/10/1.958, viuda de primeras nupcias con Claudio Pungrau, Instrumentadora Quirúrgica, domiciliada en Brown N° 1333 de Venado Tuerto; Directora Titular: María Luz Pungrau, D.N.I. N° 32.438.704, CUIT N° 27-32438704-3, apellido materno Zeljkovich, argentina, nacida el 30/06/1.986, casada en primeras nupcias con Víctor Kay,

Licenciada en Economía, domiciliada en Brown N° 1.333 de Venado Tuerto; Directora Suplente: María Florencia Pungrau, DNI N° 35.124.211, CUIL N° 27-35124211-1, apellido materno Zeljkovich, argentina, nacida el 01/02/1.990, soltera. Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en Brown N° 1333 de Venado Tuerto. Venado Tuerto, 20 de Diciembre de 2.018.

\$ 87,45 379175 En. 18

LA ALBORADA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos LA ALBORADA S.R.L. s/Modificación Contrato Social; Expte. N° 2831 - Año 2018 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber:

1- Las socias, Noemí Ester Vera, argentina, soltera, comerciante, de apellido materno Vila, nacida el 14/03/1949, DNI N° 5.880.731, CUIT 27-05880731-7, domiciliada en calle La Rioja N° 3047 de esta ciudad y la Srta. María Elena Roca, argentina, soltera, comerciante, de apellido materno Sandoz, nacida el 03/01/1956, DNI N° 12.181.834, CUIT 27-12181834-0, domiciliada en calle La Rioja N° 3052 de esta ciudad, han resuelto en acta de fecha 5 de Noviembre de 2018, resuelven proceder a aumentar el capital social en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y aumentar en veinte años el plazo de duración de LA ALBORADA S.R.L.

2- En consecuencia modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato constitutivo, ratificando las restantes del texto original, las cuales pasan a redactarse como sigue:

Capital Social:

Quinta: El capital social se fija en la cantidad de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en trescientas (300) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, que son suscriptas por las socios en la siguiente proporción: a) Noemí Ester Vera, doscientas diez (210) cuotas de capital, que representan la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000): la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) en bienes inmuebles, según escritura N° 292 de fecha 27/07/2011, y la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) en dinero en efectivo; y b) María Elena Roca, noventa (90) cuotas de capital, que representan la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) en dinero en efectivo. A la fecha de la presente se encuentran integradas la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) en efectivo; pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) como aporte irrevocable y el saldo de pesos ochenta mil (\$ 80.000) se integra en este acto.

Duración:

Sexta: El plazo de duración se conviene en treinta años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 11 de Diciembre de 2018. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 90 379609 En. 18

ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de la Ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 14 del 27 de Noviembre de 2017 y estando presente el 100% - del capital social se resuelve la modificación del artículo noveno de Establecimiento el Aguila S.A. quedando de la siguiente manera.

Administración y representación

Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y, cuando fuere plural, un Vice Presidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

De los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de Agosto de 2008, al tomo 89, folio 8819, N° 474.

Domicilio legal de la empresa en calle Urquiza 882 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos tres (3) años.

§ 55 378831 En. 18

ESTABLECIMIENTO EL AGUILA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En cumplimiento de la ley 19550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 15 del 2 de Octubre de 2018 y estando presente el 100% del capital social se resuelve integrar el directorio de Establecimiento el Aguila S.A., de la siguiente manera.

Presidente: BONETTO JOSÉ LUIS, argentino, casado, comerciante, nacido el 23 de Setiembre de 1967, D.N.I. N° 18.587.599, CUIJ N° 20-18587599-8, domiciliado en calle Independencia S/N, de la localidad de Berabevú, Pcia. de Santa Fe; Vice-Presidente: BONETTO MARCELO LEANDRO,

argentino, divorciado, comerciante, nacido el 23 de Mayo de 1962, D.N.I. N° 14.450.180, CUIT N° 20-14450180-3, domiciliado en calle Alvear 158, de la localidad de Berabevú , Pcia. de Santa Fe.

De los estatutos: la sociedad se encuentra inscripta en estatutos en la ciudad de Rosario a los 12 días del mes de Agosto de 2008, al tomo 89, folio 8819, N° 474.

Domicilio legal de la empresa en calle Urquiza 882 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración de los cargos tres (3) años.

\$ 45 378833 En. 18

UNITEC S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día del siguiente edicto de cambio de domicilio de la sede social de UNITEC S.A.; Por decisión del Directorio de fecha 30 de Noviembre de 2018, se ha procedido al cambio de domicilio de la sede social de la sociedad, siendo el nuevo domicilio en calle Ageo Culzoni N° 2283 (PAER) Rafaela.

\$ 45 379467 En. 18

ARW INFORMATICA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto, en los autos caratulados ARW INFORMATICA S.R.L., en exp. 609/2018, de trámite por ante el Registro Público de Venado Tuerto se hace saber:

1) Fecha de Instrumento Constitutivo: 29 de Noviembre de 2018.

2) Integrantes de la Sociedad: Sr. BRUNEMBERG FABIO MARCELO, mayor de edad, argentino, Documento de identidad DNI N° 20.234.125, C.U.I.T. N° 20-20234125-0 apellido materno Paulich, estado civil soltero, nacido el 27/08/1968, con domicilio en calle 9 de Julio N° 547, de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Analista de Sistemas y BRUNEMBERG GUSTAVO ESTEBAN, mayor de edad, argentino, Documento de identidad D.N.I. N° 21.620.720, C.U.I.T. N° 20-21620720-4, apellido materno Paulich, estado civil casado en 1° nupcias con Patricia Inés Casey, nacido el 23/05/1970, con domicilio en calle Almafuerte N° 576 de la ciudad de Venado Tuerto, de profesión Analista de Sistemas.

3) Denominación social: ARW INFORMATICA S.R.L.

4) Domicilio sede social: 9 de Julio N° 547 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: veinte (20) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Objeto Social:

a) Comercial: La sociedad tiene por objeto, servicios de reparación y venta de artículos de computación e insumos.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar prestación de servicios de ingeniería, tareas de asesoramiento, servicios de mantenimiento, investigación, informes, reparación y calibración de equipos eléctricos, electrónicos, y electromecánicos, asistencia técnica en proyectos de ingeniería y computación, a través de contrataciones directas y de concursos o licitaciones, sean éstas públicas o privadas. Desarrollo de productos de software, de software a medida, su actualización, implementación y puesta a punto, soporte y asistencia, desarrollo de software embebido en equipos electrónicos. Servicios informáticos de valor agregado, de conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, de adición de funciones, de preparación de documentación para el usuario, servicios de garantía o asesoramiento de calidad, prestados para productos de software, servicios de provisión de aplicaciones, de capacitación a distancia, aplicados al comercio electrónico, servicios de marketing interactivo, de edición y publicación electrónica de información, juegos interactivos, de simulación, de consultoría en Sistemas de Información, de procesamiento de datos, de outsourcing de consultoría aplicada al negocio. Compraventa, locación, consignación y distribución de software, todo tipo de equipos de computación y comunicaciones, repuestos, accesorios, partes, componentes y elementos relacionados. Representaciones y mandatos de todo tipo de intermediación comercial de los bienes y maquinaria que comercializa la empresa. Importación y exportación de los productos mencionados precedentemente, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso industrial y comercial.

b) Inmobiliarias: Actividades por cuenta propia: la compra, venta, permuta, explotación, y administración de bienes inmuebles propios, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, locación y sub-locación de inmuebles propios y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal;

c) Financieras: Mediante todo tipo de operaciones financieras, así como toda clase de créditos con o sin garantías, constituir, reconstituir, dar o tomar hipoteca, prendas, fianzas, u otras garantías reales, a corto o largo plazo, inversión o aporte de capitales a personas, empresas públicas o privadas, o sociedades existentes o a constituirse, nacionales o extranjeras, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, sea con particulares, Bancos oficiales, privados o mixtos y la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con capitales propios, excluyéndose las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras.

Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 de los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre oferta y demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. Se excluyen las actividades previstas en la ley 13.154. Las actividades que así lo requieren serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula con título habilitante, con incumbencia en la materia de que se trate.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital social: Lo constituye la cantidad de Cien mil pesos (\$ 100.000).

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios BRUNEMBERG FABIO MARCELO y BRUNEMBERG GUSTAVO ESTEBAN, a quienes se le confiere el cargo de Socios Gerentes.

9) Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

Venado Tuerto, 19 de Diciembre de 2018.

\$ 240 378883 En. 18

ASOCIACIÓN CIVIL INTEGRARTE

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario a los 13 días del mes de Abril del año 2018, siendo las 15:15 hs en la sede de calle San Lorenzo N° 3640 se reúnen en Asamblea General Ordinaria asociados de la Asociación Civil Integrarte, conforme surge del libro de Registro de Asistencia a Asambleas que representan el 75% del total del padrón. Estando presentes los siguientes miembros de la Comisión Directiva Sra. Valeria Claudia María Contino; Sra. Julieta Cola; Sra. Vanina García; Sr. Leandro Emilio Forno; Sr. Bruno Cola; Sr. Matías Alegre; Sra. Margarita Goyenechea; Srta. Lucia Cola y Sra. Roxana Kopecky a fin de considerar el siguiente orden del día: Primero: designación de los asociados para firmar el acta de asamblea; Segundo: consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio contable numero 12 (doce) finalizado el 31 de Diciembre de 2017; Tercero: Evaluación de la gestión del cuerpo directivo. Cuarto: Ratificación de cargos y asunción de cargos vacantes. El presidente informa que se ha efectuado la respectiva publicación convocando a la presente asamblea, que fuera convocada por reunión de Comisión Directiva de fecha 05 de Marzo de 2018 y que existiendo quórum, pasa a considerar el primer punto del orden del día: Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente y secretario: El asociado Mabel Canesio propone a los Sres Leandro Emilio Forno y a Sra. Vanina García, para que firmen el acta, siendo aprobada la moción por los presentes. Seguidamente se pasa a considerar el segundo punto del orden del día toma la palabra el tesorero Leandro Forno, quien detalla que a la fecha de cierre del período se han practicado los correspondientes arquezos de caja, relevamientos de inventarios de bienes de uso, además del corte de documentación correspondiente a los créditos de la asociación, la documentación contable exigida correspondiente al ejercicio número once finalizado el 31 de Diciembre de 2017 ha sido debidamente exhibida con la antelación para su análisis y puesta a disposición de los asociados, motivo por el cual se procede a su aprobación no transcribiendo los mismos en la presente acta puesto que se encuentran en el libro Inventario y Balance numero 1 de la asociación.

Para continuar se entrega una copia de los estados contables a cada uno de los presentes para su evaluación. Los señores asociados presentes deciden aprobar a la cuantía y criterios de valuación de cada uno de los conceptos incluidos en los estados contables, como así también declaran en

igual sentido que no existen otras deudas y/o créditos que los expuestos expresamente.

Después de debatir la exposición de los saldos, los mismos son aprobados por los presentes siendo: el Balance General, Estado de Resultados; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio numero 12 (doce) finalizado el 31 de Diciembre de 2017, cuyas cifras resumidas son: activo \$ 3.133.939,73; pasivo \$ 53.567,53. patrimonio neto \$ 3.080.372,20. y superávit de \$ 1.484.736,67.

Damos comienzo al tercer punto del orden del día: evaluación de la gestión del cuerpo directivo la Sra. Secretaria Julieta Cola, quien solicita al asociado Rosana Kopecky que exprese su opinión respecto de la actuación de la comisión directiva, quien mociona que debido al buen funcionamiento de la Institución tanto en el ámbito institucional como administrativo y propone aprobar por parte de los asociados presentes, todo lo actuado por los integrantes de la comisión directiva en el ejercicio numero 12 (doce) finalizado el 31 de Diciembre de 2017 lo cual es aceptado por los asociados presentes.

El asociado Maria Lusa Tarantela propone al resto de los asociados presentes y al cuerpo directivo ratificar los cargos por el próximo ejercicios hasta su vencimiento, siendo: Presidente: Valeria C. M. Contino, Vicepresidente: Bruno Cola, Secretario: Julieta Cola, Tesorero: Leandro E. Forno, Síndico: Matías Alegre, Vocales titulares: 1° Agustina Cola, 2° Roxana Kopecky, 3° Lucia Cola; Vocales suplentes: 1° Cecilia V. Contino, 2° Margarita Goyenechea, 3° Vanina García. A su vez, propone al señor Héctor Altisent Para el cargo vacante de síndico suplente.

Luego de deliberarse por los asociados presentes, se aprueba designar a estos últimos como nuevas autoridades de la Asociación Civil Integrarte. Encontrándose presentes en este acto asambleario las autoridades elegidas, aceptan los cargos en que se los designara.

No habiendo mas temas por tratar, se da por finalizada la presente asamblea general ordinaria, siendo las 17:30 horas.

\$ 225 378923 En. 18

AMARRES Y LOGISTICA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 26 de Noviembre de 2018.

Cesión de cuotas: 1) la socia FLORENCIA ELIANA GARRO, DNI N° 31.432.702, CUIL N° 27-31432702-6, cede 125 cuotas de V.N. \$ 100 cada una, al Sr. CLAUDIO ANDRÉS MAZZIOTTA, DNI 16.509.065, CUIT 23-16509065-9, nacido el 19 de Noviembre de 1963, estado civil casado con Carina Gisela Garrido, de profesión técnico superior en seguridad portuaria, nacionalidad argentina, con domicilio en Sargento Cabral 416 Piso 5 de la ciudad de Rosario. La presente cesión implica el retiro de la cedente de la sociedad.

2) la socia MARIA DEL CARMEN GIARDINI, DNI N° 13.509.833, CUIT N° 27-13509833-2, cede la cantidad de 1.000 cuotas de V.N. \$ 100 cada una a CLAUDIO ANDRÉS MAZZIOTTA, DNI 16.509.065,

CUIT 23-16509065-9;

Modificación de la Gerencia: la socia MARIA DEL CARMEN GIARDINI renuncia al cargo de Gerente. El socio CLAUDIO ANDRÉS MAZZIOTTA queda designado como nuevo y único Gerente. Rosario, Diciembre de 2018.

\$ 45 378907 En. 18

BBP AMOBLAMIENTOS SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En oportunidad de la modificación del objeto social de la sociedad denominada BBP Amoblamientos SRL, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 19.550 y lo dispuesto por el Registro Público de la ciudad Rosario, se procede a efectuar el presente aviso. Los socios en forma unánime han decidido modificar el domicilio social al de calle San Nicolás 3270 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 378845 En. 18

CASA VILLAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la Prórroga de la sociedad y el Aumento de Capital de CASA VILLAR S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, estado civil, profesión, domicilio, documento de identidad y C.U.I.T. de los socios: el señor VILLAR FÉLIX DANIEL, argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1963, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Méndez Silvina Analia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Garay N° 2.116 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 16.514.996, C.U.I.T. 20-16514996-4; y la señora MENDEZ SILVINA ANALIA, argentina, nacida el 11 de Septiembre de 1970, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Villar Félix Daniel, de profesión comerciante, domiciliada en calle Garay N° 2.116 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 21.721.163, C.U.I.T. 27-21721163-3.

2.- Fecha de instrumento de constitución: 30 de Noviembre de 2018.

3.- Nueva cláusula de duración luego de la prórroga: Tercera: El término de duración de la sociedad se fija en 50 (Cincuenta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo de tal forma el 2 (Dos) de Enero de 2029.

4.- Nueva cláusula de capital social luego del aumento de capital: Quinta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000,00 (Pesos Doscientos Cincuenta Mil con 00/100), representado por 250.000 (Doscientos Cincuenta Mil) cuotas sociales de \$ 1,00 (Pesos Uno con 00/10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: el señor VILLAR FÉLIX DANIEL, 175.000 (Ciento Setenta y Cinco Mil) cuotas sociales representativas de \$ 175.000,00 (Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100); y la señora MÉNDEZ SILVINA ANALIA 75.000 (Setenta y Cinco Mil) cuotas sociales representativas de \$ 75.000,00 (Pesos Setenta y Cinco Mil con 00/100). Este Capital Social se encuentra integrado de la siguiente manera: por el Capital anterior de \$ 80.000,00 (Pesos Ochenta Mil con 00/100), por la suma de \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) que se integra en este acto por la capitalización total del saldo de la cuenta Aportes Irrevocables de los Socios, y la suma de \$ 25.000,00 (Pesos Veinte y Cinco Mil con 00/100) que se integra en este acto por la capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajustes de Capital, que surge de los Estados Contables cerrados el 31 de Diciembre de 2017.

5.- Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 112 378932 En. 18

DON LOBO S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: DON LOBO S.A.S. s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 21-05199233-1, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

LOBO NAHUEL NICOLAS, D.N.I. N° 35.716.469: nacido el día 27 de Agosto de 1991, soltero, argentino, masculino, con domicilio real en calle Pedro Centeno 767 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio resuelve constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 28 de Septiembre de 2018.

Denominación: DON LOBO S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pedro Centeno 767 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos.

b) explotación de establecimientos de peluquería, barbería, institutos de belleza y de estética, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales. Importación y exportación, compra y venta de productos profesionales o no, y elementos relacionado con la peluquería, barbería y afines al por mayor y menor, nacionales e importados. Actividades relacionadas con asesoría, organización, ejecución, capacitación en clases de cortes y peinados y dictado de cursos, academia de peluquería y barbería. Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 100.000 (cien mil), representados por 100.000 - Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración:

Titular: Lobo Nahuel Nicolás D.N.I. N° 35.716.469.

Suplente: Marsilli María Judith D.N.I. N° 33.594.790, domiciliado en calle Corrientes 2628 de Chajarí, Provincia de Entre Ríos.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al Art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 18 de diciembre de 2018.-

\$ 150 378935 En. 18

DIKTIMEDIA S.A.S.

ESTATUTO

1) Socio: Sra. Mariela Ruth Lattanzi Fiori, DNI 22.880.395, CUI 27-22880395-8. Argentina, nacida el 9/2/1973, soltera, psicóloga. Domicilio en calle Muniagurria 231 bis, Rosario. Santa Fe, 3) Denominación: DIKTIMEDIA S.A.S. 4) Domicilio social: Dorrego 16 bis Rosario, santa Fe. 5) Objeto: objeto el servicio de: Asesoramiento, gestión y venta de servicios de Marketing y Comunicaciones. Comercialización de publicidad digital y analógico. Diseño publicitario. Servicios de gestión comercial y administrativa. Gestión de dominios y páginas web Gestión de redes sociales y sus derivados. Dictado de capacitaciones. Representación de instituciones y empresas educativas privadas o públicas. Producción de material audiovisual. Alquiler de material audiovisual propio y de terceros. Producción, diseño y gestión de marcas. Diseño, producción y gestión de servicios de plataformas para educación a distancia. Ofreciendo el mismo a: empresas, emprendimientos privados, oficinas públicas, reparticiones Municipales, Provinciales, Nacionales, Empresas Del Estado Nacional, Provincial y Municipal, entes autárquicos, y cuanto fuere menester. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público, duración 30 años, capital social \$ 25.000; Integración del 25% (\$ 6250), Presidente y administrador Titular: Sra. Mariela Ruth Lattanzi, Fiori, Director suplente: Matías Ugarte, titular del DNI 29.783.433, CUIT N° 23-29783433-9, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Octubre de 1982, con domicilio en Brown 1862 piso 1° Departamento B de esta ciudad de Rosario, Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Registro Público de Comercio de Rosario, Santa Fe. CUIJ 21-05509368-4; Expte. 5853/18, dependiente del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la ciudad de Rosario.

\$ 73 378938 En. 18
